

## RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A JÜRGEN WOLTER

Javier DE VICENTE REMESAL \*

---

La relación directa y personal de la ciencia penal alemana con la hispana (tanto la española, a la que aquí me refiero especialmente, como la iberoamericana) se remonta a muchos años atrás, cuando los maestros de nuestros maestros empezaron a desplazarse a ese país para profundizar en sus investigaciones, no sólo con los numerosos e importantes trabajos científicos de los que allí podían disponer, sino también mediante el diálogo científico directo con sus autores. Muchos de nosotros hemos completado allí nuestra formación y el mismo camino lo siguen la mayoría de nuestros discípulos.

Esa relación no solía constituir, sin embargo, un auténtico diálogo científico en pie de igualdad. Generalmente se limitaba a estancias de investigación, que prácticamente siempre (bien es cierto, que con un apoyo económico de generosas becas alemanas) eran de españoles que nos desplazábamos a Alemania, y casi nunca al revés.

Otro tanto sucedía -y aún sigue sucediendo, aunque en menor medida- con las publicaciones, traducciones y las invitaciones a participar en eventos científicos. Frente a la falta de interés por parte de la doctrina alemana en conocer la española, acentuada por un insuficiente de nuestra lengua, la doctrina española siempre ha sido mucho más abierta y receptiva. Son innumerables los artículos científicos alemanes que, previa traducción al español, se han publicado y publican en nuestras revistas. Y asimismo se han traducido sus manuales y tratados más relevantes. Obvia decir, que la contrapartida es muy distinta.

Pues bien, esa relación científica ha experimentado un cambio de un tiempo a esta parte. Y a ello ha contribuido en gran medida Jürgen Wolter, a quien, no sólo a título personal, sino también como presidente de la Fundación Internacional de Ciencias Penales (FICP), dedico estas líneas para reconocerle como se merece, y agradecerle, lo muchísimo que ha hecho en este sentido,

---

\* Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Vigo (España) Presidente de la Fundación Internacional de Ciencias Penales (<https://ficp.es/>).

fundamentalmente como director de la prestigiosa revista *Goltdammer's Archiv für Strafrecht (GA)*.

Le conocí en 1995, en Alcalá, con motivo de uno de los seminarios hispano-alemanes que organizaban mi querido maestro Diego-Manuel Luzón Peña y Santiago Mir Puig. Amablemente se interesó de inmediato por mi trabajo, por los temas en que estaba investigando, y me brindó su ayuda para lo que pudiera necesitar.

El extraordinario trabajo que durante veinte años ha realizado Wolter como director de la revista *GA* merece un reconocimiento igualmente extraordinario. Por eso me sumo con mucho gusto a la iniciativa de manifestarlo junto con otros queridos compañeros que le valoramos como persona generosa y que tanto ha hecho por la ciencia penal y por fomentar el diálogo científico, de igual a igual, con la doctrina penal alemana.

Nos honra contar con él como socio de honor de la Fundación Internacional de Ciencias Penales. E igualmente por ser Miembro del Consejo Internacional Científico y de Redacción de nuestra revista *Libertas*. Su constante colaboración es muy grande, y sus aportaciones para nuestros fondos bibliográficos las valoramos especialmente porque son donaciones que se deben a su generosidad personal. Como presidente la FICP quiero agradecerle el envío, desde hace mucho tiempo y de forma ininterrumpida, de los números de la revista *GA*, así como los del *Systematischer Kommentar*, tanto al *StGB* como a la *StPO*. La iniciativa de Wolter, de incorporar a insignes penalistas extranjeros como colaboradores permanentes del Consejo científico de la revista *GA* (así, entre los españoles, Santiago Mir Puig hasta su fallecimiento, Luzón Peña, Silva Sánchez, Díaz y García Conlledo, Cancio Meliá y Robles Planas) ha sido un gran acierto, que responde al reconocimiento de que el elevado nivel científico sobre Derecho penal no sólo lo tiene la doctrina alemana, a la vez que facilita la posibilidad de que la doctrina extranjera publique en esa revista importantes aportaciones. En esa decidida apertura, por parte de Wolter, al diálogo científico marca un hito la publicación del *Goltdammer's Archiv für Strafrecht*, en homenaje a Santiago Mir Puig por su 70º aniversario, *GA* 12/2017, pues era la primera vez que la revista dedicaba un número monográfico a un penalista no alemán. La segunda (y sin duda no la última, de haber podido seguir Wolter como director de la revista) es el *GA* 4/2020, dedicado, también por su 70º aniversario, a Diego-Manuel Luzón Peña. A título más personal, le debo a Wolter, y le agradezco, haber podido colaborar en esos números y con ello publicar en una de las revistas penales más prestigiosas del mundo. En *GA* 12/ 2017, con mi artículo “Die mutmassliche Einwilligung und ihre besondere

Bedeutung im Rahmen einer Operationserweiterung”, y en GA 4/2020, con el referido a “Sonderfähigkeiten und objektive Sorgfaltspflichtverletzung”.

En suma, la labor de Wolter, una vez concluida su etapa como director del GA, hay que calificarla de excepcional y merece el mayor reconocimiento y agradecimiento. Así la valorábamos también quienes en 2018 participamos en la obra, a él dedicada, “Un puente de unión de la ciencia penal alemana e hispana: Liber Amicorum en homenaje al Prof. Dr. Jürgen Wolter por su 75 aniversario”.